

RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2024-CA,
DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 548/2023

DEMANDADO Y RECURRENTE: PODER EJECUTIVO
FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRAMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de marzo de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio número 1500.1/098/2024 del delegado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.	4774

Documental recibida el veintinueve de febrero del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal . Conste.

Ciudad de México, a cinco de marzo de dos mil veinticuatro.

Desahogo de vista. Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio del delegado del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a quien se tiene por presentado con la personalidad reconocida en el expediente principal de la controversia constitucional **548/2023**, desahogando la vista ordenada en proveído de nueve de febrero de este año y, al efecto, realiza diversas manifestaciones en relación con la interposición del presente recurso de reclamación, con fundamento en los artículos 10, fracción I, 11, párrafo segundo, y 53 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Solicitud de acceso al expediente electrónico. En cuanto a su petición de acceso para consultar el expediente electrónico en favor de las personas que señala, **no ha lugar a acordar de conformidad**, debido a que la solicitud no la realiza el servidor público que en términos de las normas que rigen al Instituto Nacional de Estadística y Geografía está facultado para representarlo, en el caso, el Coordinador General de Asuntos Jurídicos.

En esa tesitura, el promovente únicamente tiene reconocido el carácter de delegado que le otorgó el aludido representante legal del Instituto actor en el expediente principal, con lo que está facultado exclusivamente para hacer promociones, concurrir a las audiencias y en ellas rendir pruebas, formular alegatos y promover los incidentes y recursos, con apoyo en los artículos 11,

párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria y 12 del Acuerdo General Plenario **8/2020**.

Señalamiento de domicilio. Asimismo, se le tiene ratificando el domicilio señalado en el expediente principal, autorizado en auto de veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, de conformidad con el artículo 5 de la Ley Reglamentaria y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la citada Ley.

Envío de expediente a Sala. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda este asunto, y toda vez que ha transcurrido el plazo legal de cinco días hábiles otorgado a las partes para que manifestaran lo que a su interés conviniera respecto de la interposición del presente recurso de reclamación, según la certificación que obra en autos, **sin que a la fecha** lo hayan efectuado las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, ni la Fiscalía General de la República.

En consecuencia, conforme a lo ordenado en el indicado auto de nueve de febrero del año en curso, **envíese este expediente para su radicación y resolución a la Segunda Sala** de este Alto Tribunal, a la que se encuentra adscrita la **Ministra Lenia Batres Guadarrama**, designada como ponente en este recurso, de conformidad con el artículo 53 de la Ley Reglamentaria.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RECURSO DE RECLAMACIÓN EN LA CONTROVERSIA CONST. 22/2024-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc

Identificador de proceso de firma: 329303

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2024T15:15:12Z / 06/03/2024T09:15:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	bf e2 84 b0 d9 41 01 fc 8b 23 0f 86 96 ab cc b0 22 9b 40 a7 33 6c f8 82 bd 0c 51 fc 01 ff 32 0e 4e 8b a6 7a 59 ec f1 a1 50 88 72 34 6f 47 07 ee 27 19 8e 75 d0 10 c6 bb 0d 0c ba d1 b1 6d 72 c0 21 1b 2d 3a 85 a8 4a d6 29 01 73 0d 03 ba 4c 8b 66 36 7d 09 a7 5f 95 77 2a de 67 41 71 49 2c 77 74 ed c9 f2 67 90 4c 6a 74 62 ae c2 c9 74 b1 d1 b9 bf 28 3b ae 69 b3 a4 69 9e 10 ac 0c cf 93 f0 5b b0 1f 4c 93 7a e3 4d c4 65 32 95 47 c1 56 8d 0e 54 e0 84 6d eb b9 15 b0 79 1e 50 7c 58 ab 7e 30 26 12 74 e9 5c a0 4a b3 0d c3 d7 a5 e8 b3 9d 4a b1 9a f5 54 1b 85 71 c4 ed 8a d9 87 1f 39 30 27 4d 06 ce 0d 85 a7 8f 3f 40 c1 58 39 78 24 f8 3f 1a a4 b2 1a 78 41 e5 59 13 4a 26 46 58 91 01 7a e9 62 e6 39 38 c3 ce 37 b0 57 be 77 f3 2d 35 bf 40 93 1f 71 47 18 57 69 9a 23 ef 3c f5 47 81			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2024T15:17:22Z / 06/03/2024T09:17:22-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e0000000000000000000000023a9			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/03/2024T15:15:12Z / 06/03/2024T09:15:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6850661			
	Datos estampillados	507AC2B7F5F9013AB0B789EA4311EA5E626ED2CCA872CFB5F34BCAEF0C88F9C0			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2024T22:57:06Z / 05/03/2024T16:57:06-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	b1 ec 7e 32 38 c9 39 c0 e3 1e 62 f6 a0 8a 14 5d 59 e7 63 66 51 1b e0 e1 ce b6 76 fe d7 fc 54 f6 4a 34 9b e9 57 c6 af f1 40 f5 d6 c9 e3 83 31 99 87 d9 ed f8 b2 df 22 89 05 20 3d 85 f4 e8 da 08 1e e7 88 c2 b6 9d 5c 67 ca 67 a7 64 ce 77 e3 c2 ab 05 06 f4 83 7b a7 a8 17 15 85 c8 a8 d7 8f 81 24 63 cf 33 9d d0 af b0 15 29 ed 82 c3 21 1a 7f 4f 3d 9d 77 d1 ae da 6b 7c de 08 74 28 78 9b b7 cf e0 73 ae 56 70 1a db ef 52 7f 79 27 a4 a9 91 bc a2 96 df b3 de 66 92 06 02 7d 4e 30 77 1d 59 6c 12 9b fb e8 16 3c b1 c2 21 e0 f0 a8 66 a3 e2 c4 f8 74 b6 e3 fe 18 56 c0 06 75 b3 da 66 aa f9 98 5b ee a5 e6 b0 e2 6d 5e cf 5b 76 58 97 71 7f da d4 eb 87 ba 87 cd 55 90 fe 08 4e 36 b9 b4 ca 48 a1 a1 72 7c e4 ba d9 f3 4d c1 bc b1 9c cd f0 12 53 bd 8c 8e c8 42 2d fd b0 60 84 ee 7d ed e5			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2024T22:57:05Z / 05/03/2024T16:57:05-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/03/2024T22:57:06Z / 05/03/2024T16:57:06-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6848671			
	Datos estampillados	BE320A78543EFD4C67B461138375665245517377714ACBF7BE1158BBABFFBCDE			